

Viernes, 1 de junio de 2007

CUANTIA: INDETERMINADA
DOMICILIO: 4279 Dra. Dolores Cueva Cevallos
PROVIDENCIA
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: QUITO, 17 de Abril del 2007, las 14h30 - VISTOS: La demanda que antecede presenta por JORGE RUPERTO CARVAJAL ORTIZ en contra de ZOILA MERCEDES LAZO QUITO, es clara, precisa y completa por reunir los requisitos de Ley, razón por la cual se la admite a trámite Verbal Sumario. En lo principal, Cítese a la demandada María Cristina Betancourt Arias, a través de la prensa en uno de los periódicos de esta ciudad de Quito, en la forma prevista en los Arts. 82 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Civil. Agréguese a los autos los documentos adjuntos. Tómese en cuenta el casillero judicial No. 4279 que señala la parte actora y la autorización que da a su Abogado Defensor. Cítese y notifíquese. Lo que comunico, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perímetro legal de esta ciudad de Quito, para posteriores notificaciones.
DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA, SECRETARIO
 Hay firma y sello
 AC/2054436/ff

LA R. DEL E.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL A
VICTOR PATRICIO CHAVEZ CEVALLOS
ACTOR: ELSA AMADA MAURIZACA LEMA
DEMANDADO: VICTOR PATRICIO CHAVEZ CEVALLOS
CUANTIA: INDETERMINADA
JUICIO: VERBAL SUMARIO

MEJORES

AL SEÑOR JORGE BOLIVAR VALAREZO ORDÓÑEZ Y AL PÚBLICO EN GENERAL LE HAGO SABER LO SIGUIENTE:
EXTRACTO JUDICIAL
ACTOR: Dra. Maritza Ordóñez Armijos - PROCURADORA JUDICIAL DE LA SRA. DALLIS EDILMA LAVANDA HIDALGO
DEMANDADO: JORGE BOLIVAR VALAREZO ORDÓÑEZ
MEJORES: JOSELYN YAMILETH Y JORGE MARLON VALAREZO LAVANDA
CAUSA: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
TRAMITE: CONTENCIOSO GENERAL
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ JUZGADO PRIMERO DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO
JUZGADO PRIMERO DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO - Quito, a 2 de Mayo 2007 a las 9H00-
VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado, en lo principal la demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de ley por lo que se acepta al trámite respectivo. En vista de que la Dra. Maritza Ordóñez procuradora judicial de la señora DALLIS EDILMA LAVANDA HIDALGO declara bajo juramento desconocer el domicilio y residencia del señor JORGE BOLIVAR VALAREZO ORDÓÑEZ y solicita sea citado por la prensa, con fundamento en el contenido del Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese en uno de los periódicos de mayor circulación nacional por tres veces en fechas distintas, al señor JORGE BOLIVAR VALAREZO ORDÓÑEZ, si contados los veinte días tomando en cuenta al día siguiente de la última publicación, el demandado

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INVERSION Y DESARROLLO - INVEDE S.A.

Se comunica al público que la compañía **INVERSION Y DESARROLLO - INVEDE S.A.** aumentó su capital en US\$ 800.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de Abril del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002229 de 22 MAY. 2007

El capital actual suscrito de US\$ 16'000.000,00 está dividido en 16'000.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 22 MAY. 2007

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO (E)

AR155229/02

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.

Se comunica al público que la compañía **EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.** aumentó su capital en setenta mil dólares (USD 70.000,00) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de Febrero del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002330 de 29 MAY. 2007

El capital social de la compañía es de doscientos veinte mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil doscientas cinco acciones ordinarias y mil quinientos de cien dólares cada una.

Quito, 29 MAY. 2007

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO (E)



AR155230/02